

## Otra Información Relevante

### **ANUNCIO DE CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A. POR MEDIOS TELEMÁTICOS**

#### **Celebración de la Junta por videoconferencia**

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

En la convocatoria de la Junta General publicada en el BORME de 8 de mayo de 2020 y en la página web de la Sociedad se hace saber a los accionistas que *“de persistir el estado de alarma en España en España o bien de existir restricciones o recomendaciones de las autoridades públicas en relación con la movilidad de las personas o con respecto a reuniones de más de cierto número de personas, y no poderse celebrar dicha Junta presencialmente, se informará en la página web [www.lleida.net/inversores](http://www.lleida.net/inversores) , con un mínimo de 5 días naturales a la fecha de la misma, de su celebración por vía exclusivamente telemática, en los términos previstos en el artículo 40.1. del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo”*.

Habida cuenta que, con fecha de ayer, 3 de junio de 2020, se ha aprobado la prórroga del estado de alarma hasta el 21 de junio de 2020, se informa a los accionistas, de conformidad con la posibilidad anunciada en la convocatoria realizada, que **la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará por videoconferencia a las 10:00h UTC del día 9 de junio de 2020, en primera convocatoria, en la url <http://investors.lleida.net/es/juntas> o de no alcanzarse el quorum necesario, por el mismo medio y a la misma hora, el día 10 de junio de 2020, en segunda convocatoria.**

#### **Requisitos para asistir a la Junta por videoconferencia**

##### **1. Acreditación previa**

A fin de reconocer la identidad de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, se solicita que, con anterioridad a la celebración de la Junta, remitan la siguiente documentación:

- la tarjeta de asistencia;
- en caso de comparecer en representación de un accionista, el poder de representación;
- copia del DNI o Pasaporte;

Esta documentación deberá remitirse a la dirección de correo electrónico [juntageneral@lleida.net](mailto:juntageneral@lleida.net)

## **2. Confirmación de la acreditación previa y envío del enlace para conectarse a la sesión**

Se confirmará la acreditación mediante respuesta al correo electrónico recibido.

Este correo incluirá un enlace a la reunión por videoconferencia.

## **3. Conexión a la reunión y sistema de votación**

La conexión a la reunión podrá realizarse a partir de las 9:30h. Se recomienda a los accionistas que realicen la conexión a la reunión con suficiente antelación. No se aceptarán solicitudes de conexión una vez iniciada la reunión a las 10h.

Al momento de realizar la conexión a la sesión por videoconferencia, deberá indicarse el nombre y apellidos completos, así como número de DNI o Pasaporte. De lo contrario, el acceso a la sesión será rechazado.

Se dará acceso únicamente a los accionistas debidamente acreditados por el procedimiento indicado en el apartado 1.

Al inicio de la reunión se informará a los accionistas presentes sobre el sistema de votación e intervenciones.

En Madrid, a 4 de junio de 2020.

El Secretario del Consejo

Marcos Gallardo Meseguer

Protección de Datos. Información básica. Responsable del Tratamiento: Lleidanetworks Serveis Telemàtics S.A. Finalidad: Gestionar la participación y asistencia en la Junta General de Accionistas que se celebrará por videoconferencia el día 9 de junio de 2020 en primera convocatoria. Base legal: Consentimiento de los interesados. Conservación: Plazo de prescripción de responsabilidades. Derechos: acceso, rectificación y supresión de acuerdo con la normativa aplicable. Más información en [www.lleida.net/protecciondedatos](http://www.lleida.net/protecciondedatos)